



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
LA PLATA, 21 JUL. 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 001300

FOLIO

VISTO la nota presentada por la Subsecretaría de Educación, donde la Docente LABORDE, a partir del 1 de Enero de 2020, a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por decreto nº 2621/19 y;

CONSIDERANDO;

Que por Decreto Nº 786/17 a la Docente Claudia Mara LABORDE se le asignaron funciones interinas de DIRECTORA DE 2da, _Agrupamiento Docente, Código 6-04-IV – Nivel Primario y Nivel inicial- en la Escuela Experimental Municipal Nº 2 "Barrio Jardín".

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, corresponde asignar funciones interinas de DIRECTORA DE 2da, _Agrupamiento Docente, Código 6-04-IV –Nivel Primario y Nivel Inicial- a la docente Laura Gabriela OTEGUI.

Que por Decreto 786/17 la agente OTEGUI, venia cumpliendo funciones interinas en el cargo de VICE DIRECTORA DE 2da, - Nivel Primario.-

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, corresponde asignar funciones interinas de VICEDIRECTORA DE 2da, _Agrupamiento Docente, Código 6-06-VI –Nivel Primario.- de la docente OTEGUI a la señora Valeria Verónica Isabel BALLEBBO.

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, corresponde asignar las funciones de MAESTRA DE GRUPO, Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII, –Nivel Primario.- de la docente BALLEBBO a la señora Gisela Alejandra GODOY, mientras dure la asignación de funciones Interinas de su titular.

Que atento a lo expuesto, procede dictar el presente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE DE LA PLATA
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Dar por terminada a partir del 29 de Febrero de 2020 las funciones interinas otorgadas en el Decreto nº 786/17, de VICEDIRECTORA DE 2da, _Agrupamiento Docente, Código 6-06-VI –Nivel Primario.- en la Escuela Experimental Municipal Nº 2 "Barrio Jardín", de la Subsecretaría de Educación, a la Docente Laura Gabriela OTEGUI, DNI.21.674.375, Legajo nº 13.872; Sin perjuicio de los módulos otorgados oportunamente.-

ARTICULO 2º: Asignar a partir del 1 de Marzo de 2020 las funciones interinas de DIRECTORA DE 2da. _Agrupamiento Docente, Código 6-04-IV_ Nivel PRIMARIO_ en la Escuela Experimental Municipal Nº 2 "Barrio Jardín", de la Subsecretaría de Educación, a la Docente Laura Gabriela OTEGUI, DNI.21.674.375, Legajo nº 13.872.-

ARTICULO 3º: Asignar a partir del 1 de Marzo de 2020 las funciones interinas de VICEDIRECTORA DE 2da. _Agrupamiento Docente, Código 6-06-VI_ Nivel Primario_ en la Escuela Experimental Municipal Nº 2 "Barrio Jardín", de la Subsecretaría de Educación, a la Docente Valeria Verónica Isabel BALLEBBO, DNI.25.170.203, Legajo nº 14.815, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII- MAESTRO DE GRUPO.-

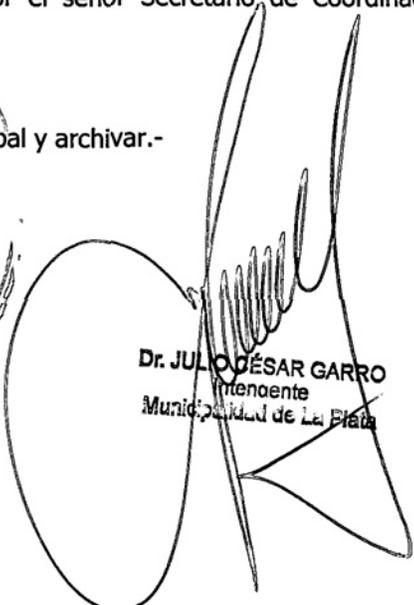
ARTICULO 4º: Designar a partir del 1 de Marzo de 2020, en la Escuela Provincial Municipal Nº 2 "Barrio Jardín", de la Subsecretaría de Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII- MAESTRO DE GRUPO- a la docente Gisela Alejandra GODOY, DNI. 37.690.369, mientras dura las funciones interinas de su titular señora Valeria Verónica Isabel BALLEBBO, DNI.25.170.203, Legajo nº 14.815, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII- MAESTRO DE GRUPO.-

ARTÍCULO 5º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 6º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-


Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata